



# Anuncian ley para eliminar trámites

**PILAR MANSILLA**

Actualmente, a nivel federal se realizan más de siete mil trámites; en promedio, en las 32 entidades federativas se hacen 523, mientras que a nivel municipal 144, por lo que a través del portal único de digitalización y simplificación de trámites se prevé reducir en un 50 por ciento los trámites, requisitos y tiempo.

Aunque la ley fue presentada como "Ley Nacional de Simplificación y Digitalización", la Presidenta, en conferencia de prensa indicó que se llamará "Ley Na-

cional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción", la cual para poderse aprobar en el Congreso de la Unión "se van a requerir algunas reformas constitucionales para que pueda ser ley nacional".

Durante la conferencia de prensa matutina que encabeza la presidenta Claudia Sheinbaum, el titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, José Antonio Peña Merino, informó con la aplicación de esa ley se reducirán los espacios de corrupción, se eliminará la discrecionalidad, se homologarán los trámites, requisitos y tiempos de resolución.

Además, expuso se va a reducir la carga regulatoria en los tres órdenes de gobierno y se fortalecerá la certeza jurídica, el acceso a los derechos y se podrá acelerar la actividad económica con el objetivo de generar prosperidad compartida.